

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL Ayuntamiento PLENO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2015.-

En Villa del Río, a treinta de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, la Corporación Municipal en Pleno, con el objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria. Concurren los Sres. Tenientes de Alcalde D^a Estrella María Criado Hombrado, (IU), D. Antonio Carabaño Agudo (IU), D^a María José Jurado Pescuezo (PSOE) y D. Ginés Delgado Cerrillo (PSOE); y los Sres. Concejales D^a Guadalupe Vivar Rael (Grupo Municipal Socialista) D. Francisco Javier Luna Mantas, D^a Susana Sánchez Trujillo (Grupo Municipal de IU-LV-CA) D. Jesús Morales Molina, D. Pedro Sánchez Collado, D^a Natividad Solís Sánchez, D. Rafael Moya Moyano, y D^a Luisa Díaz Prieto (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Técnico de Administración en funciones de Secretario General, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (MTA.: 9/15 DE 09/07/15).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueba por unanimidad, sin que se promueva debate.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Los Sres/as Concejales tomaron conocimiento de las mismas.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 20 DE JULIO DE 2015.

El Sr. Alcalde-Presidente comenzó este punto aclarando que el mismo se traía a Pleno motivado en el afán del nuevo Equipo de Gobierno, de informar al pueblo sobre el estado económico real en que se encuentra el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente cedió la palabra al Concejales-Delegado de Hacienda, D. Ginés Delgado Cerrillo, quien considera que para el actual Equipo de Gobierno es importante el hecho de informar frecuentemente de estos asuntos a la ciudadanía de una forma natural, sin términos complicados de manera que al final de esta Sesión el público en general tenga una idea más o menos concreta de cómo están las arcas municipales y qué se ha hecho con su dinero. Seguidamente pasó a realizar un análisis detallado del estado actual de la deuda municipal. Entiende que si bien el anterior Equipo de Gobierno, concretamente por parte de su portavoz, el Sr. Morales, se insistía en que este Ayuntamiento tiene superávit que él calculaba en 1,8 millones de euros este dato aislado no define el estado total y real de las cuentas del municipio, pues no habla de lo que debemos a los bancos, a proveedores, a otras administraciones etc... es decir lo que llamamos deuda viva, que a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.766.000 €, según datos del MAP y el diario económico CINCO DIAS. Esto significa que cada villarrense debe 372 €. Les ofrezco más datos: un 40% de los 8.118 municipios españoles no deben nada los bancos; ocupamos el puesto 2.184 en el ranking de los más endeudados. Más datos... sólo nos superan en deuda, en el alto Guadalquivir, Montoro y Cañete.



Continúa su intervención diciendo que al 17 de junio de este año, fecha en la que el actual Equipo de Gobierno asume sus responsabilidades al frente de Ayuntamiento, la deuda está en 2.307.575,49 €, es decir a 307,6€ por hab. Por tanto no se miente, pero sí se falta a la verdad cuando sólo se dice que hay superávit, que lo hay, pero que debe ser ponderado por el estado de las deudas. Más datos: los préstamos que el anterior Equipo de Gobierno solicitó, 6 en total, por un valor de 3.519.683, 49 € se vienen pagando, amortizando por parte del Ayuntamiento, aparentemente sin especiales estrecheces, sólo que con una mala política de amortizaciones, que hace que, por ejemplo en este año 2015, el sostenimiento de esos créditos nos cueste a los villarrenses casi 400.000 € entre capital e intereses. Señaló igualmente que no entiende cómo con un superávit de más de 1,8 millones de € por qué no se amortizan o liquidan créditos que nos están consumiendo y limitando aportaciones a partidas fundamentales, como sociales, empleo...etc... máxime cuando esas amortizaciones parciales no están penalizadas; esto no es un delito pero sí una visión miope de las finanzas del Ayuntamiento, de la gestión del dinero de todos. Dirigiéndose al Sr. Morales señaló textualmente :...*"espero que en su economía doméstica, Sr. Morales sea Ud. más diligente. Sabe Ud. lo que hacen otros Ayuntamientos con superávit???...dedicar más dinero a partidas presupuestarias solidarias: servicios sociales y empleo...como antes mencioné y no se jactan de lo "apetitoso o goloso" que es coger un Ayuntamiento con esas cifras ..."*

Continuó su intervención reiterando que este Ayuntamiento ha sido, es y será solvente ya que paga a sus proveedores, asiste a sus obligaciones para con sus empleados y sus vecinos de forma más que aceptable. Debemos más de lo que tenemos, como cualquier hijo de vecino, no hay por qué ocultarlo, no es ni una vergüenza ni un crimen, porque tenemos crédito y capacidad de endeudamiento, pero podría irnos mejor si actuáramos de forma distinta.

Seguidamente exhibió una serie de documentos como tabla de amortización de créditos existentes, deuda bancaria, estimación de ingresos y gastos reales hasta enero 2.016 que dejan esos 1.855.649,90 € de existencias de tesorería en 1.374.659,12 €, ya que en los próximos 6 meses, el balance será negativo, dejando el superávit mencionado en 500.000 € menos. Opina que esto tampoco se explicó por parte del anterior Equipo de Gobierno lo que para él significa "...manejar o más bien manipular los datos"

Seguidamente pasó a revisar el estado actual de ejecución del Presupuesto insistiendo en que muchas de las partidas importantes y de mayor proyección social o están agotadas, o les falta poco o están en negativo. Entiende que ello se debe a un gasto desmesurado y puramente electoralista haciendo obras de mantenimiento de forma compulsiva, contratando a vecinos/as de manera aún más compulsiva pensando que como ganaré las elecciones ya me las apañaré, o mejor aún, si las pierdo el que llegue que se apañe. Y así ha ocurrido, así nos vemos, en esta tesitura nefasta de gestión, señala,...*"que Ud. Sr. Morales y su Equipo de Gobierno nos han cedido, que digo cedido, según Ud. les hemos robado... "*

Pide a los vecinos que no se asusten puesto que ya que están en ello, haciendo las oportunas modificaciones de crédito para dotar a esas partidas huérfanas que entiende, han heredado. Igualmente, dirigiéndose al público asistente dijo que le gustaría que la ciudadanía entendiera que cuando reciben un dispendio de su Ayuntamiento, en forma de trabajo, subvención o ayuda económica, no se los dan ni Emilio, ni Jesús, ni Estrella, ni Ginés, y no son limosnas lo que queremos repartir, ni los que las reciban nos deben agradecer nada, ni hoy ni el día de las elecciones. Son derechos vuestros, no premios que os da el Concejal o Alcalde de turno, y pone a disposición de público el documento del estado de ejecución del Presupuesto en vigor y el listado de partidas agotadas.

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

Explicó igualmente que se han producido una serie de errores graves en la gestión de asuntos, de infraestructuras y proyectos municipales y en la elección de proveedores lo cual ha lesionado gravemente y lesionará las arcas y las cuentas municipales, además de empañar la debida transparencia de los asuntos municipales. En este sentido se refiere a varias inversiones como la de 700.000 € en una Caseta Municipal que creen que es un verdadero desastre como edificio planteado a tal efecto por la pésima acústica por haberle hecho una cúpula invertida totalmente anti sonido, deficiencias monstruosas en su ejecución ,no cuenta con cocina, sino con una especie de almacén sin acometida salubre de aguas, con luz de obra... etc...etc...y no contentos con esta chapuza, se gastan otros 20.000€ en paliar los defectos acústicos, con resultados, si cabe, aún más nefastos, y hasta peligrosos por los materiales empleados. Otro marrón más, como se dice en lenguaje coloquial, al que nos tendremos que enfrentar, y en ello está el alcalde, pidiendo informes técnicos contrastados y responsabilidades para que cada palo aguante su vela.

Al hilo del anterior punto continuó su intervención refiriéndose a lo que él considera como una nefasta gestión de la piscina cubierta ya que antes de gestionarla desde el Ayuntamiento y darle una oportunidad a esta infraestructura excepcional, se la entregan mediante un convenio suicida, a una empresa que resultó ser un nido de sinvergüenzas, que la arruinaron costando más que si la hubiéramos gestionado desde el Ayuntamiento. Para colmo de despropósitos, permiten que el susodicho sinvergüenza se vaya de rositas con la indemnización obtenida por las riadas. Sigán sin asustarse Sres. Vecinos que los concejales del área en cuestión ya están trabajando para reabrir la susodicha piscina mediante un plan de viabilidad a corto y largo plazo. Por supuesto otro gran cargo financiero que nos lega el anterior Equipo de Gobierno.

Igualmente aludió a que ha existido dejadez en el control de alquileres y cesiones de bienes del Ayuntamiento refiriéndose al bar de la piscina municipal, en el que se permitió que el arrendatario llegara a deber más de 40.000 € en alquileres al Ayuntamiento... " Como colofón de la mala gestión el Sr. Morales ordena a los técnicos municipales una tasación de los enseres dejados por el mencionado arrendatario; no sabemos con qué instrucciones se dio la mencionada orden, pero la tasación es irrisoria, allí no quedaban nada más que suciedad, electrodomésticos y enseres oxidados y rotos. La tasación en exceso generosa, por supuesto se restaría de la deuda contraída por el arrendatario. Otra muestra más de lo poco que les han dolido a Uds. los dineros de todos..."

Considera que otro error grave en la anterior gestión económica del Ayuntamiento ha sido la falta de diligencia en aprobar de una vez por todas un PGOU lo que nos nos hubiera garantizado acceder a una serie de subvenciones que ahora nos están vetadas, como la subvención para arreglar la ribera de San Isidro por un importe de unos 45.000 €.

Considera que otro error ha sido la negligente gestión de algunos Proyectos en los que los Concejales otorgaban su beneplácito a convenios, proyectos, que no se plasmaban en los presupuestos o lo hacían de forma incompleta, por lo que llegado el momento de la ejecución nos vemos en la tesitura de tener que realizar dichos proyectos con una financiación deficitaria lo que provocaba buscar soluciones a su mala gestión. Pone como ejemplo de esto a mala previsión de subvención en el convenio para el festival de piano "Guadalquivir Pianísimo", problema que también está ya solventado.

Continuando con su intervención señaló que otro error grave en la gestión ha sido la la construcción primero de un Centro de Día y después, 12 años tarde, de una Residencia de ancianos, ya que ambas infraestructuras están vacías de contenido, porque no se trata de construir, hay que dotar y poner en valor lo construido. Una residencia tan pequeña será difícil de gestionar, que no imposible, porque los



costes serán altos a dividir entre 26 internos. En un momento de crisis en que nuestros mayores son literalmente rescatados de las residencias para, con sus pagas, sostener la economía familiar, nosotros hemos de hacer viable una residencia pequeña, que deberá concertarse para sobrevivir, y la Junta de Andalucía lo pondrá difícil, pues ahora hay muchas vacantes. Pero no desesperen vecinos: ya hay un plan de viabilidad hecho por especialistas en la materia, que llevaremos a Córdoba, a Sevilla o a donde haga falta.

Lo mismo ocurre con lo que considera la falsa compra de la Casa de los Criado .."otro bulo electoralista, publicado en la prensa escrita a bombo y platillo en plena campaña electoral, sin que ningún reportero contrastara la noticia y viera que no era más que una patraña. Para decir verdad sólo había una idea de comprarla, como hace 14 años, un contacto con el actual dueño, que es un banco que la embargó a un antiguo conocido de nuestro pueblo, la empresa Promocon. Ese banco deseaba su venta y el Ayuntamiento su compra, pero ahí quedó todo. Ahora sí se va a comprar, con la idea de convertirla en el centro museístico de Villa del Río, pero obrando con cabeza, viendo su viabilidad, porque va a suponer una gran inversión el solo hecho de evitar su derrumbe; su rehabilitación posterior la hemos de gestionar como subvención, escuela taller o similar para atenuar el impacto económico que supondría su puesta en valor...."

Igualmente se refirió al gasto en las asignaciones a Concejales cuando gobernaba UNIDE. También se refirió a lo que considera una asignación sesgada de compras y proyectos municipales a las empresas villarenses haciendo una mención expresa a los gastos en artes gráficas desde 2008-2015 en las 4 principales empresas del sector en Villa del Río , concluyendo que resulta evidente el trato de favor a una empresa relacionada con un Concejel de Unide, llamada Impacto; no siendo esa empresa la más especializada en el ramo, se lleva la mejor tajadavetando a otras empresas con alta tecnología en el sector, como es kitoli. Igualmente entiende que los datos anteriores a 2008 son aun mas contundentes. y lo mismo en floristerías, tiendas de deportes, proveedores varios de servicios al Ayuntamiento....etc... Concluye que se han cometido un montón de errores por el anterior Equipo de Gobierno de UNIDE que nos está dando quebraderos de cabeza y limitación a la hora de atender económicamente lo más grave que sucede en nuestro pueblo que no es ni más ni menos que los casos de emergencia social: vecinos desahuciados de sus viviendas, cortes de suministros de energía o agua por impago, familias que no tienen nada que ofrecer para comer a sus hijos.....y un largo etcétera que tiene un único nombre: miseria.Incide de nuevo en que no pretenden seguir gestionando o administrado la miseria de nuestros conciudadanos, ni pretendemos seguir dando limosnas buscando un agradecimiento infame,lo que pretendemos es crear un proyecto integral de servicios sociales que aporte recursos a las familias verdaderamente necesitadas, a la vez que dignidad.

Finalmente, acabó su intervención refiriéndose a estos doce últimos años de gestión municipal de unide, como el periodo de los "casi":
casi gestionan una piscina cubierta, pero terminan por arruinarla.
casi gestionan y dotan a villa del río de un centro de día y una residencia geriátrica: pero lo que nos dejan son dos edificios vacios de contenido tanto en lo físico como en lo funcional..."casi gestionan los asuntos importantes de nuestro pueblo: pero en su afán de no contrariar a nadie, de no indisponerse con nadie, no han gobernado, no han decidido, han creado una relación tóxica de dependencia con los vecinos, haciéndoles ver que lo que se les concedía era un regalo personal de unide y no una obligación de Ayuntamiento para con sus conciudadanos; por aferrarse al sillón han creado un montón de falsos agradecidos. Casi hacen una caseta municipal, por el contrario han hecho un edificio que podría ser cualquier cosa menos una caseta municipal, carísima e insuficiente.Casi

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

compran la casa de los Criado, sin proyecto claro de cuanto costará su puesta en valor y para qué se adquiere. por el contrario, la compraremos en esta legislatura, y entre todos decidiremos qué y cómo se hace" la casa municipal de los Criado ".

Por último, se dirigió al Sr. Morales diciéndole que cuando pone en duda el crédito que tienen otros ediles que actualmente son recompensados con un sueldo por tener dedicación exclusiva a este Ayuntamiento como él la tuvo, entiende que pone en duda su propia credibilidad. Igualmente le dijo, que si desea medir competencias entre ediles, para gestionar un Ayuntamiento no hay que ser ni enfermero, ni abogado, ni médico, ni un gurú de las finanzas, sólo hace falta ser honrado, honesto, eficiente, y en estos momentos, más que nunca, solidario. Si a pesar de estas palabras, ud. insiste en medir competencias, mídase conmigo, los dos somos universitarios; quiere que midamos currículos académicos?, o logros profesionales o empresariales?, hagámoslos públicos y que nuestro pueblo decida, y bien sabe Dios que esto no es soberbia, pero es que hace ud. hablar a las piedras, y como yo no soy muy de facebook, aquí le ofrezco la respuesta en forma de reto a los comentarios clasistas y casi sexistas que vertió Vd. en el penúltimo pleno poniendo en duda la capacidad de nuestra 1ª Tte. de Alcalde, la Sra. Criado, o si quiere mídase con la edil que tengo a mi izquierda, que ostenta el gran honor de ser el primer y la primera Concejala con el grado de Doctor universitario/Doctora universitaria que se sienta en este estrado. para ser más exactos dra. en medio ambiente, para que todo el mundo lo sepa. Por tanto, no sr. Morales, uds. no tienen nada que enseñarnos, ni ud. ni ninguno de los Concejales de Unide que han pasado por este Ayuntamiento; de los nuevos que hoy se sientan junto a Vd. aún no lo sé, estoy abierto a todo. Ojalá Sr. Morales hubiera más amas de casa en nuestros Ayuntamientos, y menos abogados, médicos, enfermeros....etc...otro gallo nos cantarían. con todos mis respetos a las citadas profesiones. Por cierto, si tiene Vd. queja de que lo insultan en algún Pleno o acto público, le digo que bienvenido al barco. Sus seguidores, incluso su familia de Vd., han encontrado un entretenimiento para el verano, insultarnos a todos los que formamos el Equipo de Gobierno actual, sobre todo a mí. Lo hacen en persona, cobardemente claro, y de lejos, en procesiones, en Plenos, en las redes...etc...y yo no doy ruedas de prensa para denunciarlo. Y no es que no me importe, pero eso me lo como yo con papas. Eso va con el cargo...y como decía un famoso maestro de Villa del Río, D. José Torres, a sus alumnos, cuando se ponían a llorar o pedían demasiado ir al baño:... "niño al colegio se viene cagado y meado"..., y termino: intentemos dejar de intoxicar la vida pública llevando lo personal al terreno político. Sr. Morales haga como prometió en el Pleno de investidura, trabaje por su pueblo, controle lealmente al Equipo de Gobierno; ponga a sus seguidores a trabajar en algo más que en inundar las redes sociales con caricaturas y viñetas infames y de pésimo gusto, algo más que espiar a los demás en las redes con el insano propósito de pillarlos en un error o renuncia. Así hará ud. oposición, así hará política. Ultimamente les vemos muy activos generando propuestas muy rimbombantes en varios sectores productivos y culturales, claro sólo en redes sociales, donde cabe todo, lo utópico y lo real. ;Lástima que esas iniciativas se les ocurran ahora por ciencia infusa y no en los 12 años que han gobernado!!! quizás hubieramos avanzado algo. Leo incluso, no sin asombro, como emiten notas de prensa con títulos grandilocuentes como "unide sigue velando por esto o aquello", no se engañe Vd. Sr. Morales, Vd. ni su Partido velan ya por nada, en todo caso vela esta Institución, este Pleno que es el órgano soberano del poder democrático en Villa del Río, velamos nosotros que somos el Equipo de Gobierno, y le admitiremos todas sus propuestas y sus ideas; así que recuerde, Vds. proponen, nosotros velamos y gestionamos. Olvide que Vd. casi ha sido Alcalde, pero no lo es. Vd. ganó legítimamente unas elecciones, pero en



democracia hay que ganar las elecciones y la investidura, y ud. perdió esta última. Cuanto antes lo digiera, mucho mejor para todos...."

Una vez finalizada su intervención el Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. Morales en calidad de Portavoz del Grupo UNIDE, quien señaló en primer lugar que hemos asistido a un juicio sumarísimo sin Juez, porque han aprovechado un Pleno en el que no está presente el Interventor que es el que debe velar y vela por las Cuentas. Considera que se trata de un juicio sumarísimo manejando datos como se quieren manejar para desprestigiar no a mi, sino a 12 años de gestión de UNIDE, que han sido ratificados por las urnas, por lo que entiende que se está desprestigiando a todo el mundo "... que debe ser muy torpe cuando en cuatro ocasiones han apoyado mayoritariamente al Partido que yo presidido..." Continuó diciendo "...no sé que voy a decir porque la verdad que no ha parado de insultar, de manifestar- y eso no lo voy a consentir- que hablen de mi familia y menos en un Pleno, por tanto un poco más de respeto.." Mucha gente se sorprende por esa enemistad entre el Sr. Delgado y yo, yo no tengo ninguna enemistad. no comprendo esa actitud incluso hacia mi familia Nombra aquí a mi familia es demasiado fuerte, eso entra en el ámbito personal que es donde hay que hablarlo. Me parece que se merecen un poco más de respeto porque son dos personas muy mayores. No intervenimos más , porque como lo hemos hecho todo mal.. ni queriendo nadie hace una gestión como la que acaba de describir, "...UNIDE cuando entró en el año 2003 no se dedicó a hacer esto se dedicó a gobernar, no trajo al Pleno un juicio sumarísimo de la gestión anterior y esos préstamos de los que se habla, el préstamo más grande que se ha pedido en este Ayuntamiento, precisamente fue en época de gobierno socialista del 99 a 2003, y desde hace seis años no se pide ningún préstamo y se está cancelando toda la deuda municipal, y se hacen las inversiones con dinero propio, eso no lo cuenta..mezcla el superávit con la deuda y da Vd. un discurso político , eso es falso y mentira...y no sigo más porque no merece la pena..."

Terminada su intervención ,el Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que en principio no ha visto insultos hacia su familia no obstante , aun así procedió a disculparse en nombre del Equipo de Gobierno si se ha sentido ofendido en cualquier momento, señaló que se ha estado hablando de las finanzas, que es un tema que está contrastado con Intervención de manera que el hecho de que hoy no esté el Interventor no quiere decir que ninguna de las cifras que se han dado son falsas, no se está diciendo que sean desastrosas sino que es la realidad y eso es estnado dsiponibles para cualquiera que las quiera ver. Es decir se ha expuesto lo que se tiene y lo que se debe y ese quiero que sea el mensaje.

El Sr. Sánchez, pidió la palabra al Sr. Alcalde-Presidente por alusión a su empresa, señalando que no son las palabras como las ha dicho, es decir, "Impacto se ha llevado" esas son las palabras que ha dicho VD., pero Impacto no se ha llevado nada. Interviene el Sr. Delgado dirigiéndose al Str. Morales para decirle que él ha mencionado a su familia porque le ha insultado públicamente, yo no tengo nada personalmente contra Vd.

Terminado el asunto el Pleno tomó conocimiento del asunto.

Acto seguido, y de acuerdo con lo establecido en el ROF, votada y apreciada por unanimidad la urgencia de los siguientes asuntos, se procedió a propuesta de Alcaldía, a la inclusión de los mismos en el Orden del día siendo los que a continuación se detallan:

URGENCIA I.- Propuesta Para la aprobación de las Bases Plan de Desarrollo Económico Municipal 2015, así como de la Convocatoria de ayudas acogidas a éste para la presentación de solicitudes, en régimen de concurrencia competitiva.

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente dió las gracias a los distintos grupos políticos por aprobar la urgencia de este asunto dada la importancia del mismo, y continuando con la línea de Subvenciones iniciada en su día por el programa "Villa del Río Emprende" que ha funcionado tan bien en los últimos años viéndose favorecido un número importante de vecinos.

Se dió lectura a la Propuesta de Alcaldía dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 28/07/15, y cuya parte dispositiva dice así:

CONSIDERANDO.-Que el Ayuntamiento de Villa del Río tiene atribuidas competencias en el art. 9 apartado 21 (fomento del desarrollo económico y social en el marco de la planificación autonómica) de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de la Autonomía Local de Andalucía y por lo que va a poner en marcha un plan extraordinario para el año 2015 dirigido al fomento de la actividad empresarial de la localidad.

CONSIDERANDO.-Que con este Plan municipal se pretende impulsar la capacidad emprendedora y de autoempleo, partiendo de una profesionalidad y experiencia laboral previa, potenciando especialmente nuevos yacimientos de empleo.

Igualmente, se pretende poner en marcha distintas líneas de actuación, acciones y medidas para favorecer el desarrollo económico de Villa del Río, avanzando en términos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad.

RESULTANDO.- Que en aplicación de la partida 433 479.00 incluida en el presupuesto municipal en vigor, procede aprobar las bases y la convocatoria de las mismas.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone la adopción por el Pleno del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria de Subvenciones previstas en el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL 2015.

SEGUNDO.- Proceder a su convocatoria dirigida para la presentación de solicitudes con los requisitos exigidos en las Bases, por periodo de UN MES, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Seguidamente se realizó un estudio detallado de las Bases que constan en el Expediente, interviniendo los distintos Portavoces. Tomó la palabra la Primer Teniente de Alcalde D^a Estrella Criado quien señaló que se trata de un Plan dotado con una partida de 30.000 euros, se ha recogido las proposiciones que hacía el grupo UNIDE y su fundamentación y principales líneas de actuación son las siguientes:

"...1.- Fundamentación.

Ante la situación inédita de crisis económica mundial globalizada que afecta a todos los sectores productivos, el Ayuntamiento de Villa del Río, como administración más cercana a la ciudadanía, asume y se compromete a liderar una política de desarrollo económico local sostenible, responsable y centrada en el desarrollo de su territorio. Es necesario poner en marcha desde la Corporación Municipal un proceso de dinamización, fruto de un análisis exacto de la realidad, el consenso y el compromiso de todos los agentes económicos y sociales de la ciudad.

El Ayuntamiento debe actuar como agente dinamizador pro activo, que promueva y potencie, como administración más próxima a las personas, los consensos sociales entre los actores económicos y sociales, como la principal y más eficiente herramienta para la promoción del desarrollo económico local, haciendo compatible el aumento de la competitividad de la economía de su territorio y garantizando la cohesión social.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

Con este Plan municipal se pretende impulsar la capacidad emprendedora y de autoempleo, partiendo de una profesionalidad y experiencia laboral previa, potenciando especialmente nuevos yacimientos de empleo.

Se pretende poner en marcha distintas líneas de actuación, acciones y medidas para favorecer el desarrollo económico de Villa del Río, avanzando en términos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad.

2.- Naturaleza y fines.

Las medidas que se ponen en marcha para la promoción de la actividad económica son de naturaleza subvencional económica, (y de forma excepcional en especie) prestando especial atención al apoyo de actividades o entidades que incorporen criterios sociales o que desarrollen su actividad en áreas emergentes en la localidad.

3.- Líneas de intervención.

Incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa.

Incentivos a la creación de economía social:

Proyectos de Interés General y Social realizados por Asociaciones Locales de Empresarios o Comerciantes

Incentivos a la contratación social..."

Continuó diciendo que se procederá a dar la máxima difusión posible mediante la publicación de anuncios en el BOP etc., esperando que para septiembre se pueda poner en marcha y las empresas que están interesadas soliciten las ayudas, todo ello a fin de intentar reactivar el tejido empresarial de Villa del Río.

A continuación tomó la palabra el Sr. Morales en representación de UNIDE, para señalar que se trata de continuar con lo que comenzó en el año 2013, cuando estábamos en plena crisis. Con un espíritu constructivo y en un tiempo récord, entendiendo desde nuestro Grupo que es un tema importante y muy bueno para el pueblo, y apreciando la urgencia del asuntos, a fin de que no se demore más y se ponga en marcha cuanto antes. Después de mucho trabajo nuestras propuestas se han aceptado y por ello vamos a votar a favor.

Finalizada su intervención el Sr. Alcalde les agradeció el esfuerzo realizado dando la palabra seguidamente a la Sra. Portavoz del grupo socialista, quien expresó que su grupo va a votar a favor al tratarse de una buena iniciativa para estimular el desarrollo económico de la Localidad, así como una vía más para fomentar el cooperativismo y asociacionismo como fórmulas que hagan frente a la escasez de trabajo y a la precariedad laboral. Al igual que ya se hizo por este Grupo en años anteriores trabajando en los Planes "vdr", "emplea" y "emprende" en los años 2013-14 de manera que apoyamos y apoyaremos todas las iniciativas que vayan en este sentido ya que repercuten positivamente en el municipio.

Finalmente tomó la palabra el Sr. Luna en representación de IU, para señalar que dado que los Ayuntamientos no son grandes generadores ni fomentadores de empleo, por eso desde los tres grupos debemos felicitarlos porque se van a a fomentar y a potenciar los nuevos yacimientos de empleo.

Sometido el asunto a votación se aprobó por unanimidad el contenido del Dictamen de la Comisión arriba transcrito.

URGENCIA II.MOCIÓN DE IU CONTRA LA LEY 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Por el Sr. Luna se dió lectura a la Moción de IU contra la Ley 4/2015 cuyo contenido literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

D. Francisco Javier Luna Mantas, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Villa del Río (Córdoba), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN CONTRA LA LEY 4/2015, de 30 de Marzo, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Más de veinte años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada "Ley Corcuera", que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del PP ha sancionado, en su tónica del "reformazo regresivo", una nueva Ley, que viene a sustituir la ya criticable ley del 92, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve.

La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la "Ley del miedo" o la "Ley Mordaza". Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales.

La norma tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los escraches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que "no es posible decir a priori si un escrache es o no legal"), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer "zonas de seguridad" en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que esta "Ley Mordaza", vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad.

Y no únicamente tiene esta opinión IU, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ya calificó el proyecto de ley de "altamente problemática" la propuesta de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación.

Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos



sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.

La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.

Concluimos, exponiendo que esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el código penal, y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno europeo democrático, que convierte a este país, en una República bananera.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.-Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

Tercero.-Exigimos la dimisión del Ministro del Interior, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales, son inconcebibles en una democracia, así como, por su reiterada disposición de conculcar los derechos humanos, a tenor de la disposición de legalización de las "devoluciones en Caliente" en la frontera de Ceuta y Melilla, contrarias a la normativa internacional y que tratan de manera inmoral e inhumana a numerosos seres humanos en nuestras fronteras y que solo desean una vida mejor.

Cuarto.-Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

En Villa del Río, a 20 de Julio de 2015..."

Terminada la lectura de la Moción el Sr. Alcalde dió la palabra al Sr. Moya, quien en representación del grupo de UNIDE señaló que en este caso UNIDE se abstendrá, por la forma más que por el fondo, ya que la Moción viene sesgada, quedando acreditado que el autor o autores de la misma no se han leído la última reforma del Código Penal.

La Sra. Jurado tomó la palabra en representación del grupo PSOE, para señalar que van a votar a favor de la Moción ya que se trata de una ley que está recurrida ante el Tribunal Constitucional, entienden que no existe demanda social para aprobar esta Ley y lo que se pretende es un retorno a un Estado policial. Se establecen multas de hasta 30000 euros por manifestarse contra un deshaucio. Nuestro partido trabaja por la cohesión social, por la libertad de las personas, por la igualdad de oportunidades y entendemos que esta Ley va en contra de todos estos principios.

Finalizó el Sr. Luna diciendo que esta Ley ha sido rechazada por todos los grupos políticos menos por el partido popular, por todos los sindicatos, y por

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

numerosos magistrados y abogados penalistas y por casi todas las organizaciones sociales. Finalmente dió las gracias al grupo Socialista.

Sometida a votación la misma se aprobó con los votos a favor de PSOE, IU la abstención de UNIDE y ningún voto en contra.

URGENCIA III. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO PRESENTADA POR D^a LUISA DIAZ PRIETO.

Seguidamente se dió lectura a la Propuesta de Alcaldía que es la que sigue

“...EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA).

En virtud de lo establecido por los arts. 20.1, c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la consideración del Pleno, para su debida aprobación, en la próxima sesión ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 2015, la siguiente:

PROPUESTA

PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO”

En este Ayuntamiento ha tenido entrada escrito de D^a. Luisa Díaz Prieto, Concejala del Ayuntamiento, el día 30 de julio de 2015, en el que se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento tras las elecciones municipales del pasado mayo. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha en que tenga celebración el siguiente.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento que realiza D^a Luisa Díaz Prieto.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita esta las credenciales de D. Pedro Molleja García, siguiente en la lista, por su partido político (UNIDE) de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. **El Alcalde-Presidente**Fd.: Emilio Monterroso Carrillo(fecha y firma electrónica)...”

Terminada la lectura de la Propuesta el Sr. Alcalde-Presidente dió la palabra a la Sra. Díaz quien señaló que renuncia a su cargo, fundamentalmente por hacerle un favor al pueblo y a los ciudadanos. Nunca estuvo en política para enriquecerse sino para prestar un servicio público.Explicó los motivos de su renuncia, dejando el camino abierto al Partido para que escoja al siguiente de la lista, al resultarle muy difícil atender su cargo desde Barcelona. Señaló igualmente que no vino a la política a ajustar cuentas y dirigiéndose a la Sra. Criado le recordó que en aquel entonces pidieron su dimisión, pero hoy no la echa , se va por no cobrarle al pueblo y señaló que quien le echó gana hoy 2200 euros. Finalmente dió las gracias a todos.



El Sr. Alcalde-Presidente tomó la palabra para resaltar que cualquier persona que entra en política entra a trabajar, e insistió en que el Grupo socialista jamás ha pedido la dimisión de nadie en ningún momento. Finalizó su intervención agradeciéndole el tiempo que ha estado con nosotros. Acto seguido intervino la Sra. Criado para señalar que en en ningún momento Estrella Criado ni IU, pidió al Equipo de Gobierno tras la pérdida de la mayoría, la dimisión de nadie sino que lo único que dijimos fue que había que reducir gastos de concejales liberados y de personal de confianza ya que estábamos entrando en año de crisis y el Ayuntamiento no se podía permitir esos sueldos, y fue el equipo de UNIDE el que decidió que Vd. Se marchara . Por otro lado y a fin de aclarar el asunto, recordó que el importe neto de su nómina es de 1.520 euros y al publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Morales comenzó el turno de ruegos y preguntas preguntando quien es el administrador de la página web oficial del Ayuntamiento , así como de la oficial de Facebook, ya que la primera está sin actualizar y en la segunda entiende que se utiliza para atacarlos constantemente, a este respecto, señaló el Sr. Alcalde que ni el Facebook ni la página web , tienen ahora mismo ningún responsable directo sino que se escribe por las distintas Concejalías ya que ahora mismo hay cuestiones mucho más importantes que la comunicación que hay que atender. Continuó el sr. Morales con el turno de ruegos y preguntas, preguntado sobre la previsible fecha del comienzo de las contrataciones de los Planes de la Junta Emplea Joven y mayores de 25, ya que se aprobaron en plena campaña electoral y todavía no han comenzado. A ello respondió el Alcalde que seguramente (por lo que se oye) comenzarán a mediados de septiembre, ya que estos Proyectos se han retrasado debido a que no estaba constituido el Consejo de Gobierno de la Junta. Por otro lado, el sr Morales preguntó si la ocupación de la vía pública por los bares desmontables, se va a cobrar por todo el año o sólo los meses de verano, a lo que el Alcalde respondió que tendrían que estudiar el asunto. Por otro lado preguntó acerca de las gestiones realizadas para la construcción de viviendas en el Matadero, a lo que el Sr. Alcalde respondió que se están realizando los trámites necesarios para sacar la licitación conjunta del Proyecto y de la ejecución. Igualmente, el Sr. Morales preguntó si existe alguna idea de como se va a adjudicar la vivienda del huerto que recientemente se ha arreglado por el Ayuntamiento, ya que ellos tenían la idea de adjudicarla entre familias con riesgo de exclusión. En ese sentido el Sr. Alcalde respondió que en ese sentido pretende actuar el Equipo de Gobierno, estudiando entre todos los distintos casos, se hará un reglamento y se sumarán otras viviendas tales como la que se construirá en la Cámara Agraria, además de las cinco del matadero. Finalmente rogó que en lo sucesivo se modifique el nombre del titular Teniente de Alcalde que actualmente aparece en las sanciones de tráfico al ser incorrecto.

El Sr. Sánchez formuló ruego a fin de que se limpie la zona que discurre entre el Paso de las Aceñas , hasta la Piscina Cubierta, que ya quedó limpia antes y después de las elecciones, y no es cierto, como se ha publicado, que el anterior Equipo de Gobierno lo dejó sucio. La Sra. Criado respondió diciendo que no se ha podido proceder a la limpieza puesto que como él sabe el personal está de vacaciones, e igualmente señaló que si no se hubiese abusado tanto de la Bolsa de empleo, podríamos tener mas trabajadores, ya que siguiendo las recomendaciones del sr. Interventor, para el mes de agosto no se ha podido contratar a nadie con la bolsa de empleo; no obstante señaló que la limpieza va a seguir siendo su preocupación principal en los cuatro años. El Sr. Sánchez insistió en que al referirse a la limpieza de esa zona se refería principalmente al riesgo de incendio existente. Finalizó su intervención preguntando cuál ha sido el motivo de

Código seguro de verificación (CSV):

7438 6583 3B4E B7ED 5E5A



743865833B4EB7ED5E5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Técnico Jefe del Servicio de Urbanismo LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18/9/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 18/9/2015

no poner las banderas de España en la Velada, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente respondió que fue una decisión tomada precipitadamente sin sopesar esa cuestión sin existir intención de "quitar" un símbolo del medio, para poner otro. No se pensó bien y opina que si se ponen banderas se han de poner todas. Finalmente pidió disculpas a aquellos ciudadanos que se hayan sentido ofendidos por este tema. A partir de ahora en las celebraciones las banderas van a estar pero el ornamento va a ser festivo ya que las banderas son algo más serio que tienen que estar en los sitios oficiales, etc., presidiendo nuestras fiestas pero sin convertirse en el centro de las fiestas. El Sr. Delgado Cerrillo corroboró la opinión del Alcalde. El Sr. Sánchez contestó que las banderas estaban antes de que él llegara.

La Sra. Solís Sánchez, dirigiéndose al Concejal Delegado de Deportes, Sr. Carabaño le preguntó si el Ayuntamiento, como en ediciones anteriores va a organizar la Carrera Popular a lo que contestó que sí lo hará además de incrementar el presupuesto asignado.

El Sr. Moya al hilo de lo que se ha dicho de las contrataciones de proveedores en este Ayuntamiento, ruega al Sr. Delgado que hiciera un ejercicio de memoria para recordar dónde estaba la cartera de seguros en el año 2003 o por ejemplo, como se hizo la contratación del antiguo coche de la policía. Igualmente rogó que como también ha criticado la tasación de los enseres de la Piscina Municipal tuviera diligencia con las valoraciones de peritos o técnicos. Finalmente hizo el ruego de que hay que dejarse de insultos y recriminaciones personales, porque ya en campaña se dijo bastante. Estamos aquí para gobernar y no es éste ni el lugar ni el foro adecuado.

Finalmente el Sr. Delgado tomo la palabra por alusiones terminó diciendo que no sabe a que se refiere el Sr. Moya, que él hoy trae pruebas, en relación con todo lo que ha expuesto sin lanzar al aire nada. Se compró un coche de la Policía Local con tres presupuestos y nos quedamos con el más económico y a su vez con el que más le gustaba a la Policía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí Secretario General en funciones se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firma electrónica)

DOY FE. EL SECRETARIO GRAL. EN FUNCIONES
(firma electrónica)

